



CENTRO CARBONELL

MODALIDAD **EN LÍNEA**



Maestría en

Razonamiento Probatorio

RVOE SEP **20263234**

**Duración**

24 meses

**Modalidad**

En línea

**Grado**

Maestría en Razonamiento
Probatorio

**Movilidad**

Estudiantil

**Sesiones**

3 sesiones al mes



Acerca de la maestría

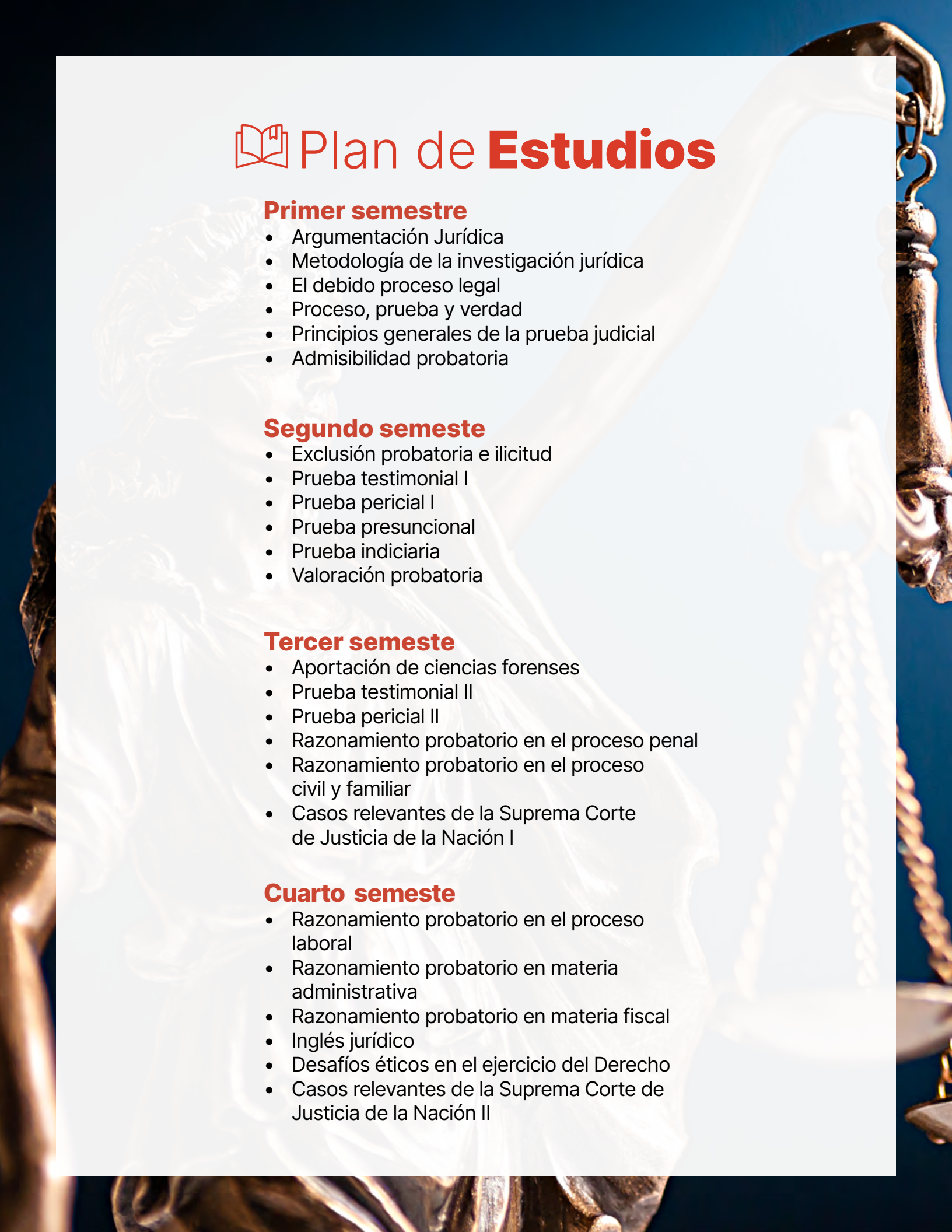
En toda controversia jurídica existe una pregunta que antecede a la aplicación del Derecho: ¿qué hechos pueden considerarse probados? Una demanda, una acusación o una resolución pueden estar correctamente fundamentadas en la ley y, sin embargo, fracasar cuando la evidencia es insuficiente, poco fiable o se interpreta de manera incorrecta. Por ello, el razonamiento probatorio ocupa un lugar central en la práctica jurídica: permite distinguir entre afirmaciones, hipótesis y hechos acreditados, así como controlar la calidad de las inferencias que sostienen una decisión.

La Maestría en Razonamiento Probatorio estudia de manera sistemática el recorrido de la prueba dentro del proceso. La formación parte de la relación entre verdad, debido proceso y actividad probatoria; después profundiza en la admisión y exclusión de evidencia, la fiabilidad de testimonios y peritajes, el uso de indicios y presunciones y los criterios que orientan su valoración. A partir de estas bases, el programa analiza las particularidades del razonamiento sobre los hechos en las materias penal, civil, familiar, laboral, administrativa y fiscal.

El valor de fondo de la Maestría radica en formar profesionales capaces de construir, controvertir y evaluar una teoría probatoria completa. El programa fortalece las capacidades para detectar errores de razonamiento, cuestionar la credibilidad y fiabilidad de la evidencia, comparar hipótesis alternativas y justificar con claridad por qué un hecho debe o no considerarse probado.

Esta formación especializada cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la SEP, por lo que conduce a la obtención de un grado de maestría y permite tramitar la cédula profesional correspondiente. Así, las personas egresadas pueden intervenir con mayor rigor en la litigación, la asesoría y la toma de decisiones jurídicas.





Plan de **Estudios**

Primer semestre

- Argumentación Jurídica
- Metodología de la investigación jurídica
- El debido proceso legal
- Proceso, prueba y verdad
- Principios generales de la prueba judicial
- Admisibilidad probatoria

Segundo semestre

- Exclusión probatoria e ilicitud
- Prueba testimonial I
- Prueba pericial I
- Prueba presuncional
- Prueba indiciaria
- Valoración probatoria

Tercer semestre

- Aportación de ciencias forenses
- Prueba testimonial II
- Prueba pericial II
- Razonamiento probatorio en el proceso penal
- Razonamiento probatorio en el proceso civil y familiar
- Casos relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación I

Cuarto semestre

- Razonamiento probatorio en el proceso laboral
- Razonamiento probatorio en materia administrativa
- Razonamiento probatorio en materia fiscal
- Inglés jurídico
- Desafíos éticos en el ejercicio del Derecho
- Casos relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación II



Docentes destacados

- Dr. Miguel Carbonell
- Dr. Manuel Valadez
- Mtra. Patricia Del Arenal
- Mtro. Juan Páramo
- Dr. José Luis Crespo
- Dr. Guillermo Kohn
- Dr. Arturo Bárcena
- Dr. Raymundo Gama
- Mtra. Karen Maciel



Perfil de ingreso

La Maestría en Razonamiento Probatorio está dirigida a personas profesionales del Derecho que intervienen en la construcción, contradicción, valoración o justificación de los hechos dentro de un procedimiento. Resulta especialmente pertinente para litigantes, personas juzgadoras, integrantes del Ministerio Público, defensorías públicas y particulares, asesorías jurídicas, personal de órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y fiscales, así como para docentes e investigadores interesados en la prueba judicial.

También es adecuada para quienes buscan fortalecer su capacidad para analizar testimonios, peritajes, indicios y evidencia científica, construir teorías probatorias sólidas y fundamentar con mayor rigor por qué un hecho puede o no considerarse acreditado.



Dirigido a

Esta Maestría está dirigida a profesionales que intervienen en la toma de decisiones jurídicas, especialmente a:

- Abogadas y abogados litigantes que buscan fortalecer la construcción de teorías del caso y la valoración de la prueba.
- Juezas, jueces, fiscales y Ministerios Públicos interesados en emitir decisiones mejor fundamentadas y sustentadas en criterios de objetividad.
- Personal de procuración e impartición de justicia que desea perfeccionar sus conocimientos en razonamiento probatorio y estándares constitucionales y convencionales.



Justificación del público meta

Para juezas, jueces, fiscales y demás personal judicial, el estudio sistemático del razonamiento probatorio resulta indispensable, ya que deben garantizar decisiones fundadas en estándares de racionalidad, objetividad y respeto a los derechos fundamentales, evitando resoluciones arbitrarias o deficientemente motivadas.

De igual manera, las y los defensores públicos y profesionales de organismos de derechos humanos encuentran en este campo un recurso esencial para identificar irregularidades procesales y proteger de manera más eficaz las garantías de las personas justiciables.





Argumento de valor

Atiende una necesidad concreta y frecuente en la práctica jurídica: admitir, excluir, valorar y justificar la prueba con criterios claros y verificables. En litigios penales, civiles, familiares o administrativos, los resultados suelen depender de cómo se acredita el hecho y de cómo se explica su relevancia jurídica. Este programa proporciona métodos para vincular hecho, prueba y norma; determinar relevancia, pertinencia e idoneidad; identificar y excluir evidencia ilícitamente obtenida; y motivar decisiones con estándares de racionalidad y debido proceso. Con ello resuelve brechas habituales de formación —como la ausencia de entrenamiento sistemático en análisis probatorio— y reduce el riesgo de resoluciones débiles, alegatos poco sustentados o impugnaciones por falta de motivación.

Además, responde a necesidades específicas de cada perfil profesional. A la abogacía le da herramientas para construir teorías del caso robustas, diseñar interrogatorios y contrainterrogatorios eficaces, cuestionar dictámenes periciales y articular cadenas indiciarias sin falacias. A juezas, jueces, fiscalías y defensorías les ofrece criterios para valorar testimonios, pericias, indicios y presunciones, y para expresar en sentencias por qué una prueba convence o no convence. La actualización jurisprudencial transversal al plan —prueba ilícita, valoración racional, prueba testimonial, pericial e indiciaria— permite aplicar de inmediato criterios vigentes en escritos, audiencias y resoluciones.





Aspectos que distinguen a la Maestría

Lo que distingue a la Maestría en Razonamiento Probatorio es que estudia la prueba como el eje central de la formación y no como una asignatura complementaria dentro de un posgrado procesal. El programa analiza todo el recorrido necesario para construir una conclusión sobre los hechos: desde la admisión o exclusión de la evidencia hasta el examen de su fiabilidad, la formulación de inferencias y su valoración dentro de una decisión jurídica. La profundidad concedida a la prueba testimonial y pericial, la incorporación de las ciencias forenses y el estudio sistemático de casos relevantes de la Suprema Corte permiten desarrollar una comprensión especializada de los principales problemas probatorios.

Otro elemento diferenciador es su alcance transversal. La Maestría no concentra el razonamiento probatorio únicamente en el proceso penal, sino que examina su aplicación en las materias civil, familiar, laboral, administrativa y fiscal, reconociendo que cada una presenta reglas, dificultades y exigencias distintas para demostrar los hechos.

A ello se suma el RVOE oficial, que permite obtener el grado de maestría y tramitar la cédula profesional correspondiente. De esta manera, el programa reúne profundidad académica, aplicación en distintas ramas del Derecho y una acreditación oficial de posgrado, frente a opciones que generalmente se ofrecen como cursos, diplomados o componentes de programas procesales más amplios.





Ventajas de tomar la Maestría

1. RVOE oficial, grado y cédula profesional

La Maestría permite acreditar formalmente una preparación avanzada en razonamiento probatorio, con un respaldo académico superior al de cursos o diplomados de actualización.

2. La prueba como objeto central de estudio

A diferencia de los posgrados procesales generales, el programa analiza de manera especializada todo el recorrido probatorio: desde la admisión y exclusión de la evidencia hasta su valoración y la justificación de las conclusiones sobre los hechos.

3. Profundización en testimonios, peritajes y ciencias forenses

La formación permite examinar con mayor rigor la credibilidad de los testimonios, la fiabilidad de los dictámenes periciales y la aportación de los conocimientos científicos en la construcción y resolución de casos.

4. Aplicación transversal en distintas materias jurídicas

El razonamiento probatorio se estudia en los procesos penal, civil, familiar, laboral, administrativo y fiscal, lo que amplía su utilidad profesional y permite comprender las particularidades probatorias de cada ámbito.

5. Preparación para construir, controvertir y valorar teorías probatorias

El programa fortalece la capacidad para detectar errores de razonamiento, comparar hipótesis, analizar indicios y presunciones, cuestionar la evidencia y fundamentar con claridad por qué un hecho debe o no considerarse probado.



Recursos y herramientas para el aprendizaje

- Horas de clase
- Acceso a plataforma
- Libros impresos enviados hasta el domicilio (interior de la República Mexicana), siempre y cuando tenga cobertura.

Al concluir satisfactoriamente la totalidad de materias y créditos, y al completar el proceso de titulación, el programa otorga certificado total de estudios, título de grado y cédula profesional (la cédula es un trámite personalísimo de la persona estudiante).

- Actividades adicionales

Tendrás acceso a congresos especializados, visitas académicas, networking con personas expertas, descuentos exclusivos y oportunidades de movilidad estudiantil internacional para enriquecer tu formación con una perspectiva global del Derecho.



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS CARBONELL A.C.



Informes | Inscripciones

contacto@centrocarbonell.mx

Teléfonos | WhatsApp

(+52 1) 55 4448 8337

(+52 1) 55 2863 6559

INSCRÍBETE AQUÍ

www.centrocarbonell.online